

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de Caliquil S.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de Caliquil S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en el párrafo de bases para abstención de opinión, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para abstención opinión

4. Al 31 de diciembre del 2014, los saldos por cobrar del exterior ascienden a US\$1 millón, los cuales no se encuentran a su valor de realización en razón que el origen y antigüedad de dichos saldos es mayor a un año y provienen de ventas realizadas en periodos anteriores. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo por cobrar, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se lo reconocerá como un gasto con cargo a los resultados del ejercicio. El mantener este saldo como cuenta por cobrar corriente motivó nuestra calificación al dictamen de auditoría en el año 2013. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2014, también observamos este hecho debido al posible efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.
5. La Compañía mantiene inversiones en asociadas las cuales no han sido ajustadas por el método de participación al 31 de diciembre del 2014. Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF establecen que dichas inversiones deben ser reconocidas mediante el método de participación el cual establece que la inversión se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción correspondiente al inversor en el resultado del periodo obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. Si se hubiera reconocido dicho ajuste, el valor de la inversión se hubiera incrementado en US\$743 mil y los resultados del ejercicio por el mismo importe.

6. Tal como se explica, con más detalle, en la Nota 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía no generó ingresos por sus actividades continuas desde el 2009 (prestación de servicios de chequeo y embarque). Adicionalmente la Compañía presenta un déficit patrimonial de US\$1.3 millones en el año 2014 y US\$1.2 millones en el año 2013 producto de las pérdidas recurrentes en esos períodos. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución. Adicional a esto, a la fecha de nuestra auditoría, la Superintendencia de Compañías y Valores en cuanto a lo dispuesto en el Numeral 12 del artículo 361 y el artículo 369 de la mencionada ley, expide la resolución No. SC.JJ.DJDL.G.13.7086 con fecha 3 de Diciembre del 2013, en donde el Superintendente de Compañías declara disuelta de oficio a la Compañía y designa a un liquidador a fin que efectúe las operaciones de liquidación. Al respecto, la Administración de la Compañía ha decidido que la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio efectúe el proceso antes mencionado. Estos hechos constituyen la incapacidad actual de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Abstención de Opinión

7. **Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 4, 5 y la situación mencionada en el párrafo 6 de bases para abstención de opinión**, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.

Asuntos de énfasis

8. Con fecha 13 de septiembre del 2011, la Superintendencia de Compañías, emitió Resolución No. SC-IJ-G-110051, en la cual se declaró la intervención de Caliquil S.A. por estar incurso en la causal 3 del Artículo 354 de la Ley de Compañías; con el objeto de supervigilar su marcha económica, para lo cual se designó un interventor, tal como lo ampliamos en la Nota 1.



CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.
Socio
SC-RNAE-580
Guayaquil, Marzo 26, 2015

Hidalgo Auditores Asociados Cía. Ltda.
SC-RNAE-870

CALIQUIL S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	...Diciembre 31,...	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
(en miles de U. S. dólares)			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos		124	102
Cuentas por cobrar	4,11	10,899	10,964
Activos por impuestos corrientes		<u>30</u>	<u>30</u>
Total activos corrientes		11,053	11,096
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Otros activos no corrientes		<u>13</u>	<u>13</u>
TOTAL		<u>11,066</u>	<u>11,109</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	5,11	9,095	9,041
Obligaciones acumuladas		138	138
Pasivos por impuestos corrientes		<u>4</u>	<u>35</u>
Total pasivos corrientes		9,237	9,214
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Préstamos a largo plazo		<u>3,104</u>	<u>3,104</u>
Total pasivos		<u>12,341</u>	<u>12,318</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	10	1	1
Reservas		3	3
Déficit acumulado		<u>(1,279)</u>	<u>(1,213)</u>
Déficit patrimonial		<u>(1,275)</u>	<u>(1,209)</u>
TOTAL		<u>11,066</u>	<u>11,109</u>

Ver notas a los estados financieros


Abg. Roberto Ponce
Representante Legal
Econ. Lorena Domenech
Contador General

CALIQUIL S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2013</u> (en miles de U.S. dólares)
Gastos de administración y ventas		(27)	(16)
Gastos financieros		(4)	(2)
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>(31)</u>	<u>(18)</u>
Impuesto a la renta corriente	6	(35)	(31)
PÉRDIDA DEL AÑO		<u>(66)</u>	<u>(49)</u>

Ver notas a los estados financieros



Abg. Roberto Ponce
Representante Legal



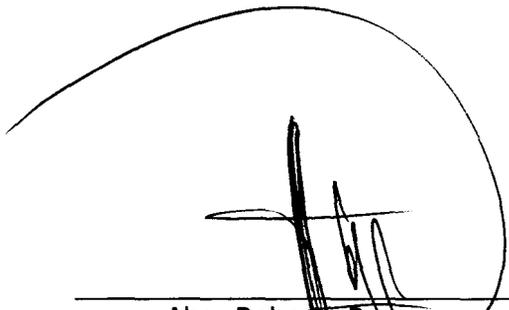
Econ. Lorena Domenech
Contador General

CALIQUIL S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

	Capital social	Reservas (en miles de U.S. dólares)	Déficit Acumulado	Déficit Patrimonial
Saldos al 1 de enero del 2013	1	3	(1,125)	(1,121)
Pérdida del año	-	-	(49)	(49)
Reclasificación	-	-	(39)	(39)
<hr/>				
Saldos al 31 de diciembre del 2013	1	3	(1,213)	(1,209)
Pérdida del año	-	-	(66)	(66)
<hr/>				
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1	3	(1,279)	(1,275)

Ver notas a los estados financieros



Abg. Roberto Ponca
Representante Legal



Econ. Lorena Domenech
Contador General

CALIQUIL S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

2014 **2013**
(en miles de U.S. dólares)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN:**

Efectivo recibido	65	(1,694)
Pagos a proveedores	(4)	1,800
Intereses pagados	(4)	(2)
Impuesto a la renta	<u>(35)</u>	<u>(31)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de Operación	<u>22</u>	<u>73</u>

EFFECTIVO Y BANCOS

Incremento (disminución) neta en efectivo y bancos	22	73
Saldos al comienzo del año	<u>102</u>	<u>29</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>124</u>	<u>102</u>

Ver notas a los estados financieros

Abg. Roberto Rojas
Representante Legal

Econ. Lorena Domínguez
Contador General

CALIQUIL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caliquil S.A. está constituida en el Ecuador desde el 26 de agosto de 1998, en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es prestar servicios especializados a las empresas exportadoras e importadoras de calificación, chequeo y embarque de toda clase de productos agrícolas y en especial de frutas tropicales para la exportación, tales como: banano, plátano, limón, melón y otros. Desde el año 2009 la Compañía no revela ingresos concernientes a su actividad principal.

Con fecha 17 de julio del 2012, la Superintendencia de Compañías y Valores, emite Resolución No. SC-IJ-G-12-0091, en la cual se declara la intervención de la Compañía Caliquil S.A. por estar incurso en la causal 3 del Artículo 354 de la Ley de Compañías; con el objeto de supervigilar su marcha económica, para lo cual se designó un interventor, el mismo que se encuentra en las instalaciones de la Compañía durante su operación. A la fecha del presente informe, esta situación se mantiene. Al respecto, la causal 3 del Art. 354 de la Ley de Compañías hace mención al requerimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores solicitado a Caliquil S.A. en donde debe presentar estados financieros y comprobantes para determinar la situación financiera, y en caso que dicha compañía no presente dicha información, puede ser interpretado como un intento de encubrir una situación económica o financiera que implique graves riesgos para sus accionistas, socios o terceros.

Producto del proceso de intervención, y al incumplimiento sobre la información requerida por parte del interventor asignado en Caliquil S.A., con fecha 23 de octubre del 2013, el Intendente de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante memorando No. SC.ICI.G.13.669, donde se recogen las conclusiones del informe de control No. SC.ICI.DAI.G.13.821 del 27 de septiembre del 2013 se determina que Caliquil S.A. no ha atendido con la documentación solicitada, por lo que no fue posible realizar el análisis de los anexos y auxiliares contables que justifiquen los saldos expresados en los mismos; no ha presentado los estados financieros definitivos por los ejercicios económicos 2010, 2011 y 2012, no permitiendo así a dicha Intendencia, realizar la revisión de los libros sociales y registros contables. Adicionalmente, la Compañía no ha cumplido con la presentación de la información de los accionistas extranjeros. En consecuencia la Compañía se encuentra inmersa en la causal de disolución establecida en el artículo 361 numeral 12 de la Ley de Compañías, el cual establece que las compañías se disuelven por obstaculizar o dificultar la labor de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías o por incumplimiento de las resoluciones que ella expide. En base a estos antecedentes y en concordancia al artículo 369 de la Ley de Compañías, con fecha 3 de diciembre del 2013 emite la resolución No. SC.JJ.DJDL.G.13.7086 en donde el Superintendente de Compañías declara disuelta de oficio a la Compañía y designa a un liquidador a fin de que efectúe las operaciones de liquidación. Al respecto, la Administración de la Compañía ha decidido que la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio efectúe el proceso antes mencionado.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no cuenta con empleados en relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Bases de preparación: Los estados financieros de Caliquil S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía no generó ingresos por sus actividades continuas desde el 2009 (prestación de servicios de chequeo y embarque). Adicionalmente la Compañía presenta un déficit patrimonial de US\$1.3 millones en el año 2014 y US\$1.2 millones en el año 2013 producto de las pérdidas recurrentes en esos períodos. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución. Adicional a esto, a la fecha de nuestra auditoría, la Superintendencia de Compañías y Valores en cuanto a lo dispuesto en el artículo 369 de la mencionada ley, expide la resolución No. SC.JJ.DJDL.G.13.7086 con fecha 3 de Diciembre del 2013, en donde el Superintendente de Compañías declara disuelta de oficio a la Compañía y designa a un liquidador a fin que efectúe las operaciones de liquidación. A razón de los antecedentes expuestos, la Administración de la Compañía ha decidido que la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio efectúe el proceso antes mencionado. Estos hechos constituyen la incapacidad actual de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Efectivo y bancos: Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.4 Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. †

2.4.1 Impuesto corriente: Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por concepto del impuesto

corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.4.2 Impuestos diferidos: Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.4.3 Impuestos corrientes y diferidos: Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.5 Provisiones: Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.6 Gastos: Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.7 Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.7.1 Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.8 Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.8.1 Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.9 Norma nueva con efecto material sobre los estados financieros. Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectiva a partir del 1 de enero del 2014.

2.9.1 Modificaciones a la NIC 32: Compensación de activos financieros y pasivos financieros

La Compañía, ha aplicado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros por primera vez en el presente año.

Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros califiquen para compensación según el criterio

establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

2.10 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas: La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

2.10.1 NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal

pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.10.2 Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito

de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3.1 Impuesto a la renta diferido: A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 11	7,947	8,895
Clientes del exterior	1,045	1,045
Clientes locales	<u>1,880</u>	<u>997</u>
Subtotal	10,872	10,937
Otras cuentas por cobrar:		
Otros	<u>27</u>	<u>27</u>
Total	<u>10,899</u>	<u>10,964</u>

Al 31 de diciembre del 2014, el rubro de clientes del exterior no se encuentra a su valor de realización en razón que el origen y antigüedad de dichos saldos es mayor a un año por ventas realizadas en periodos anteriores.

5. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas locales, nota 11	8,561	8,557
Proveedores locales	<u>533</u>	<u>483</u>
Subtotal	9,094	9,040
Otras cuentas por pagar:		
Otros	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>9,095</u>	<u>9,041</u>

Al 31 de diciembre del 2014 el rubro proveedores locales incluye compras a crédito realizadas a proveedores de la Compañía, las cuales no generan intereses y tienen un plazo de vencimiento establecido.

6. IMPUESTOS

6.1 Impuesto a la renta reconocido en resultados: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2014, la Compañía realizó un cálculo de anticipo de impuesto a la renta de US\$35 mil (US\$ 31 mil en el 2013), consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$35 mil (US\$ 31 mil en el 2013) equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones del 2012 al 2014.

6.2 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 29 de Diciembre del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

6.3 Código Orgánico Integral Penal: Con fecha 10 de Febrero del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 180, el Código Orgánico Integral Penal, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el artículo 298, sobre la defraudación tributaria, en donde se detallan tipificaciones de infracciones y/o delitos, entre ellos el mal manejo de la información financiera y las transacciones contables que tienen sanciones que van desde uno a siete años de pena privativa de la libertad.

7. PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014, el rubro de préstamos a largo plazo constituye financiamiento recibido por parte de una compañía domiciliada en el exterior, la cual no genera interés ni tiene plazo de vencimiento.

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2014, no supera el importe acumulado mencionado

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Gestión de riesgos financieros: En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

9.1.1 Riesgo en las tasas de interés: La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.

9.1.2 Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

9.2 Categorías de instrumentos financieros: El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y bancos	124	102
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4)	<u>10,872</u>	<u>10,937</u>
Total	<u>10,996</u>	<u>11,039</u>

... Diciembre 31, ...
2014 2013
(en miles U.S. dólares)

Pasivos financieros:

Cuentas por pagar comerciales (Nota 5)	<u>9,094</u>	<u>9,040</u>
--	--------------	--------------

10. PATRIMONIO

10.1 Capital Social: El capital social autorizado consiste de 20,000 acciones de US\$0,04 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

10.2 Reservas: Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

11.1 Saldos por cobrar y pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

...Diciembre 31, ...
2014 2013
(en miles de U.S. dólares)

Cuentas por Cobrar:

División Exportadora	7,820	8,696
División Inmobiliaria	52	63
División Agrícola	38	-
Otras Divisiones	36	25
División Naviera	<u>1</u>	<u>111</u>
 Total cuentas por cobrar relacionadas	 <u>7,947</u>	 <u>8,895</u>

Cuentas por pagar:

División Exportadora	8,391	8,439
División Seguros	113	113
Otras Divisiones	<u>57</u>	<u>5</u>
 Total cuentas por pagar relacionadas	 <u>8,561</u>	 <u>8,557</u>

Al 31 de Diciembre del 2014, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas, a aquellas divisiones en las cuales se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de influencia significativa (asociadas) y control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en

períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro vinculadas con los saldos adecuados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (26 de Marzo del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia el 24 de Marzo del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.